



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 12 AGO 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 0006033/2010 (nº original 09-320-F-2009), en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución Nº 435/09-FI para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple– Efectivo para el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con la temática de referencia “Gestión de Calidad” a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 04 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 454 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

En uso de las atribuciones que le confiere el inciso d) del artículo 34º del Estatuto Universitario.

Que a fs. 453 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 455 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 456 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 1 de junio de 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 435/09-FI, para proveer con carácter de efectivo UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple– para el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con la temática de referencia “Gestión de Calidad” a los efectos del concurso y el siguiente orden de méritos:

1º Ing. Jorge NOZICA

2º DESIERTO

3º DESIERTO

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente personal docente en la categoría de Auxiliar de Docencia:

<b>1. Datos Personales del Agente designado</b>	
<b>Apellido y Nombres</b>	<b>NOZICA, Jorge</b>
<b>Documento Único:</b>	<b>D.N.I. 25.443.068</b>
<b>CUIL o CUIT</b>	<b>20-25443068-5</b>
<b>Legajo nº</b>	<b>29.614</b>

Resol. Nº 142



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

//2.-

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Jefe de Trabajos Prácticos</b>
<b>Dedicación</b>	<b>Simple</b>
<b>Carácter</b>	<b>Efectivo</b>

<b>3. Término de la designación</b>	
Desde el	<b>18-06-2010</b>
Hasta el	

<b>4. Denominación de la Unidad Académica</b>	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

<b>5. Espacio/s Curricular/es</b> (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):	
<b>1)</b>	<b>AREA 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS</b>
<b>2)</b>	
<b>3)</b>	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<input type="text" value="2"/>	<input type="text"/>
Subdisciplina:	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>
Especialidad:	<input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="GESTIÓN DE CALIDAD"/>

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
<b>252</b>	<b>INGENIERÍA INDUSTRIAL</b>	<b>100</b>
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

Resol.nº 142



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

//3.-

	Descripción de Tareas
<b>1</b>	<b>DOCENCIA EN GESTIÓN DE CALIDAD</b>
<b>2</b>	
<b>3</b>	
<b>4</b>	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

<b>Clasificación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 455 de estas actuaciones y lo informado a fs. 456 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 142**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA